



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

22045***Información pública en relación al procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico nº 028/13***

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico siguiente:

Sant Antoni de Portmany

Promovido por el Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, para la declaración de interés general para la ampliación de las instalaciones deportivas del campo de fútbol de Sant Rafel con emplazamiento en el polígono 19 parcela 58, parroquia de Sant Rafel de sa Creu, término municipal de Sant Antoni de Portmany (Exp. 028/13 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 27 de noviembre de 2013

La secretaria técnica del Área de Presidencia

Rebeca Miguel Climent

